Sello quarto, veinte maravedis, año de mil setesientos y quarenta y cinco.

El Sor. Dn. Blas Guillen nombro, a Dn. Pedro Marin Alfocea, vendente en la Ciudad de Murzia, Jues de dicha Ra.

El Sor. Dn. Juan Pablo Salazar, nombro, a Dn. Blas Ferndz. Caxal menor.

El señor Dn. Pedro Alexo Jover nombro, a Dn. Ignacio Antonio de Cuenca Ferndz. Pinero, hixo de Dn. Nicolas de Cuenca Ferndz. Pinero.

El señor Dn. Nicolas de Cuenca nombro, a Dn. Juan de Perea y Robles.

Y haviendose hecho todos los dhos nombramientos sin contradicion alguna, exepto el de dho Dn. Ignacio, se hizieron otras tantas cedulas como Cavalleros Capitulares, y tres sin nombrar, dobladas igualmte. se pusieron en un cantaro en el qual se le dieron muchas bueltas, y por el señor Alcalde mayor se saco una zedula que dezia Dn. Blas Guillen, por haver nombrado a Dn. Pedro Marin Alfocea, vendente en Murzia, este quedo y he lexido por tal Alcalde de la hermandad en el estado noble por el año de dicha eleccion sin contradicion alguna.

Se nombra por Alcalde en el segundo estado por el año de dha eleccion a Nicolas Lopez.

Se nombra por veedores de maestro de obras, a Antonio del Campo y Miguel Molinero.

Nombrase por Dn. Ignacio Antonio de Cuenca ... Dn. Pedro Marin ... Navarro